

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE ARBOLEDAS  
DISTRITO JUDICIAL DE CÚCUTA  
LISTADO DE ESTADO No. 72

Nº Proceso	Clase	Demandante	Demandado	Descripción	Fecha auto
540514089001-2021-00041-00	EJECUTIVO HIPOTECARIO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	LUIS CARLOS FLORES RODRIGUEZ	LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO-DECRETA MEDIDAS CAUTELARES	SEPTIEMBRE 15 DE 2021

De conformidad con lo previsto en el artículo 295 del Código General del Proceso, se fija el presente estado para notificar a las partes por el término legal, hoy dieciséis (16) de septiembre de dos mil veintiuno (2021) a la hora de las ocho (8) de la mañana, se desfija a las cinco (5) de la tarde. Auto con reserva legal sobre las medidas cautelares no se publicaran su consulta deberá ser personal.

LUIS CARLOS DURAN ROJAS  
SECRETARIO